



**Corte Suprema de Justicia de la Nación**  
**Administración General**

**RESOLUCIÓN**

**Nº 3704 197**

**EXPEDIENTE Nº 10-30192/97**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Buenos Aires, // de *diciembre* de 1997.

**VISTO:**

Las actuaciones caratuladas por el expediente de la referencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicita un refuerzo de la partida oportunamente asignada para el equipamiento y puesta en funcionamiento de la Secretaría creada por Acordada Nº 26/97, destinado a la adquisición de los bienes que se detallan a fs. 14.

Que a los fines expuestos precedentemente se solicitaron presupuestos a las firmas ANYX S.R.L., EXPECTER COMPUTACIÓN, ESPACIO Y DISEÑO, NIK SYSTEM, COMPU-COMPRAS Y RINGER S.A..

Que de las empresas citadas se obtuvieron cotizaciones por la provisión de computadoras personales, mesas para P.C. y una placa de comunicaciones.

Que a fs. 31 obra el informe del área de Microcomputadoras de la Dirección de Informática que manifiesta que los equipos ofrecidos reúnen las características compatibles, dentro de los denominados clones y que sus precios son equitativos con los de mercado, para equipos de estas características.

Que según el mencionado informe, los mismos no cumplen con las recomendaciones realizadas por ese sector en lo que a marcas y configuraciones se refiere, en el sentido que "el fabricante

*[Firma]*

debe encontrarse entre las primeras cien (100) empresas del DATAMATION (publicación mundial)".

Que no obstante lo expuesto, en consideración a las especiales circunstancias resulta procedente autorizar un procedimiento de excepción a las recomendaciones referidas en el considerando precedente.

Que dada la inmediata necesidad de contar con los bienes requeridos, resulta aconsejable autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial destinada a la adquisición de los bienes requeridos.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS ( \$ 14.572.-), destinada a la adquisición de los bienes detallados a fs. 14, en un todo de acuerdo a lo prescripto por los artículos 56, inciso 3º), apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, como procedimiento de excepción a las normas que requieren que "el fabricante debe encontrarse entre las primeras cien (100) empresas del DATAMATION ", a contratar con la empresas citadas la provisión de los equipos de computación solicitados.

3º) La Dirección de Gestión Interna y Habilitación deberá observar las recomendaciones efectuadas por el área de Intervención Previa en su informe n° 1355/97.

4º) Afectar la presente erogación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1997.

RESOLUCION  
N° 3104/97



EXYTE. N° 10-30192197  
ADMINISTRACION GRAL.

***Corte Suprema de Justicia de la Nación***  
***Administración General***

5º) Regístrese, notifíquese a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

*df*

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. Reyes'.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION